



RESOLUCIÓN No. 062
31 de julio de 2025

"Por medio de la cual se autoriza la creación de un rubro y efectuar una modificación presupuestal de traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondientes a la vigencia fiscal 2025"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la consagrada en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto tiene pendiente a la fecha, el pago de la obligación derivada del Contrato Interadministrativo N° 03-2023, cuyo objeto fue la prestación de servicios para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO, PERIODO 2024-2028.

Que dicho pago, no se ha efectuado hasta la fecha por cuanto la Universidad del Atlántico, en su calidad de contratista, a pesar de los requerimientos efectuados, no había presentado la correspondiente factura o cuenta de cobro, que permita a la Corporación, generar dicho pago.

Que, a esta fecha, la Universidad del Atlántico, ha presentado el correspondiente cobro, y ha allegado la respectiva factura.

Que, consonancia con lo anterior, es menester realizar la creación de un rubro, en el cual codificar y apropiar el presente gasto; además, de realizar el correspondiente traslado presupuestal que lo ampare.

Que, en atención, a los anteriores considerandos la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la creación del rubro denominado "PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar y efectuar una modificación presupuestal de traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Crear en el presupuesto del Concejo Municipal de Pasto, un rubro denominado "PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS", para su afectación presupuestal a fin de adelantar lo correspondiente al cumplimiento de la obligación adquirida con la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, por concepto de PAGO CONVOCATORIA PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO PERIODO 2024- 2028.

ARTICULO CUARTO. AUTORIZAR al profesional de presupuesto del Concejo Municipal de Pasto para que, mediante los mecanismos de ajuste presupuestal pertinentes, efectúe el traslado de recursos necesario para apropiar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) en el rubro presupuestal "18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.011 PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS".



Dicha apropiación presupuestal tiene como finalidad atender el pago de la obligación derivada del Contrato Interadministrativo N° 03-2023, cuyo objeto efectuó la prestación de servicios para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO, PERIODO 2024-2028.

ARTICULO QUINTO. Contracreditar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 8.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

CONTRACRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
18.2.1.2.01.01.003.03.02.1.2.1.0.00.1.001	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001	Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	\$3.000.000,00
18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001	Elementos de aseo, papelería y otros productos	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.02.006.1.2.1.0.00.1.002	Comunicación y transporte	\$50.000,00
18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.002	Póliza de Seguro Manejo Sector Oficial	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.003	Seguro de vida concejales	\$1.950.000,00
TOTAL, CONTRACREDITOS		\$8.000.000,00

ARTICULO SEXTO. Acreditar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 8.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

CRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.011	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	\$8.000.000,00
TOTAL CREDITOS		\$8.000.000,00

ARTICULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, y deroga cualquier acto administrativo anterior que afilie al Concejo Municipal de Pasto, a cualquier otra Federación u organización

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente

Revisó: **Silvia Roldando Bravo Pantoja**
Secretario General

Proyectó: **Alan Paz Guerrero**
Profesional de Presupuesto

Revisó: **Maria Camila Velázquez Paz**
Asesora Financiera



ACTA DE MESA DIRECTIVA
ACTA No. 008

En San Juan de Pasto, el día 31 de julio de 2025, se reunieron los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal integrada por el concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA** como presidente, el concejal **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES** como primer vicepresidente y el concejal **JORGE ANDRES ORTIZ MENA** como segundo vicepresidente, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Aprobar la creación de un rubro presupuestal y aprobar una modificación de traslado en el presupuesto 2025
3. Propositiones y varios.

Se somete a consideración y se aprueba.

1. Los llamados a lista contestaron el concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA** como presidente, el concejal **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES** como primer vicepresidente y el concejal **JORGE ANDRES ORTIZ MENA** como segundo vicepresidente, existiendo el quórum reglamentario, se procede con el orden del día.

La Asesora Financiera del Concejo Municipal de Pasto Dra. María Camila Velásquez Paz, informa y solicita a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, se autorice realizar la creación de un rubro presupuesta y una modificación de traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Acuerdo No 034 del 20 de noviembre de 2024 se expidió el Presupuesto anual de rentas e ingresos, y gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante resolución No 110 del 27 de diciembre del año 2024 se desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Que la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

Que en el Presupuesto de Gastos de Concejo Municipal de Pasto, existen unos rubros con saldo de apropiación en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados poder atender compromisos para el normal funcionamiento de la Corporación.

Que es deber de la Corporación trabajar por la integración regional y nacional para el estudio y debate de todos los temas constitucionales, legales, económicos y fiscales que conciernen a la municipalidad.

Que el Concejo Municipal de Pasto tiene pendiente a la fecha, el pago de la obligación derivada del Contrato Interadministrativo N° 03-2023, cuyo objeto fue la prestación de servicios para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO, PERIODO 2024-2028.



Que dicho pago, no se ha efectuada hasta la fecha por cuanto la Universidad del Atlántico, en su calidad de contratista, a pesar de los requerimientos efectuados, no había presentado la correspondiente factura o cuenta de cobro, que permita a la Corporación, generar dicho pago.

Que, a esta fecha, la Universidad del Atlántico, ha presentado el correspondiente cobro, y ha allegado la respectiva factura.

Que, consonancia con lo anterior, es menester realizar la creación de un rubro, en el cual codificar y apropiar el presente gasto; además, de realizar el correspondiente traslado presupuestal que lo ampare.

2. Que, en virtud de lo anterior se propone:

Autorizar la creación del rubro denominado "PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS".

Autorizar y efectuar una modificación presupuestal de traslado en el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

Crear en el presupuesto del Concejo Municipal de Pasto, un rubro denominado "PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS", para su afectación presupuestal a fin de adelantar lo correspondiente al cumplimiento de la obligación adquirida con la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, por concepto de PAGO CONVOCATORIA PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO PERIODO 2024- 2028.

AUTORIZAR al profesional de presupuesto del Concejo Municipal de Pasto para que, mediante los mecanismos de ajuste presupuestal pertinentes, efectúe el traslado de recursos necesario para apropiar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) en el rubro presupuestal "18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.011 PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS".

Dicha apropiación presupuestal tiene como finalidad atender el pago de la obligación derivada del Contrato Interadministrativo N° 03-2023, cuyo objeto efectuó la prestación de servicios para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO, PERIODO 2024-2028.

Contracreditar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 8.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

CONTRACRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
18.2.1.2.01.01.003.03.02.1.2.1.0.00.1.001	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001	Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	\$3.000.000,00
18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001	Elementos de aseo, papelería y otros productos	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.02.006.1.2.1.0.00.1.002	Comunicación y transporte	\$50.000,00
18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.002	Póliza de Seguro Manejo Sector Oficial	\$1.000.000,00
18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.003	Seguro de vida concejales	\$1.950.000,00
TOTAL, CONTRACREDITOS		\$8.000.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

199

Acreditar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 8.000.000,00), del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Pasto, vigencia 2025. Así:

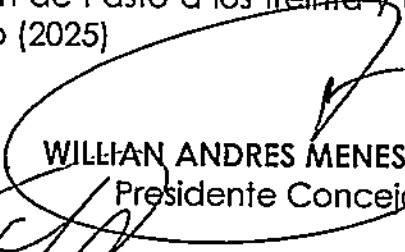
CRÉDITOS

Código	Nombre	Valor
18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.011	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	\$8.000.000,00
TOTAL, CREDITOS		\$8.000.000,00

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, y deroga cualquier acto administrativo anterior que efectúe modificaciones presupuestales en concordancia con lo establecido en este. Se coloca en consideración la proposición. Es aprobada.

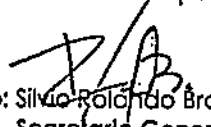
3. No habiendo nada más que tratar y agotado el orden del día. Se da por terminada la reunión.

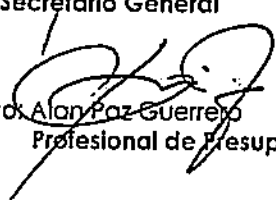
Dada en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal


FRANKY ADRIAN ERASQ CUACES
Primer Vicepresidente


JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente


Revisó: Silvio Rolando Bravo Pantaja
Secretario General


Proyectó: Alan Paz Guerrero
Profesional de Presupuesto


Revisó: Maria Camila Velazquez Paz
Asesora Financiera



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
NIT 814002022-4
Calle 19 Carrera 25 Esq Casa Don Lorenzo - 7296352
Codigo Postal: 52001

TRASLADO PRESUPUESTAL
2025000005

200

Fecha 2025-07-31
Tercero CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Dirección CL 19 CR 25 ESQ CASA DN LORENZO
Identificación 814002022
Telefono 7233519
Detalle TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RES N 062 DE JULIO 31 POR LA CUAL SE CREA EL RUBRO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS Y SE EFECTUA EL PAGO DE LA OBLIGACION CON LA UNIA TANTICO POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2028

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No Credito	Contra Credito
2.1.18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.011 PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	0	8,000,000.00	0.00
2.1.18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001 Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	0	0.00	3,000,000.00
2.1.18.2.1.2.02.01.002.1.2.1.0.00.1.001 Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	Elementos de cafetería y otros productos alimenticios	0	0.00	1,000,000.00
2.1.18.2.1.2.01.01.003.03.02.1.2.1.0.00.1.001 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0	0.00	1,000,000.00
2.1.18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.002 Póliza de Seguro Manejo Sector Oficial	Póliza de Seguro Manejo Sector Oficial	0	0.00	1,000,000.00
2.1.18.2.1.2.02.02.007.1.2.1.0.00.1.003 Seguro de vida Concejales	Seguro de vida Concejales	0	0.00	1,950,000.00
2.1.18.2.1.2.02.02.006.1.2.1.0.00.1.002 Comunicación y transporte	Comunicación y transporte	0	0.00	50,000.00
		TOTAL 8,000,000.00 8,000,000.00		

SON : OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Ayte Eliana Coral
Aprobó

ALAN PAZ GUERRERO
Elaboró